



La salud  
es de todos

Minsalud

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Alimentos y Bebidas

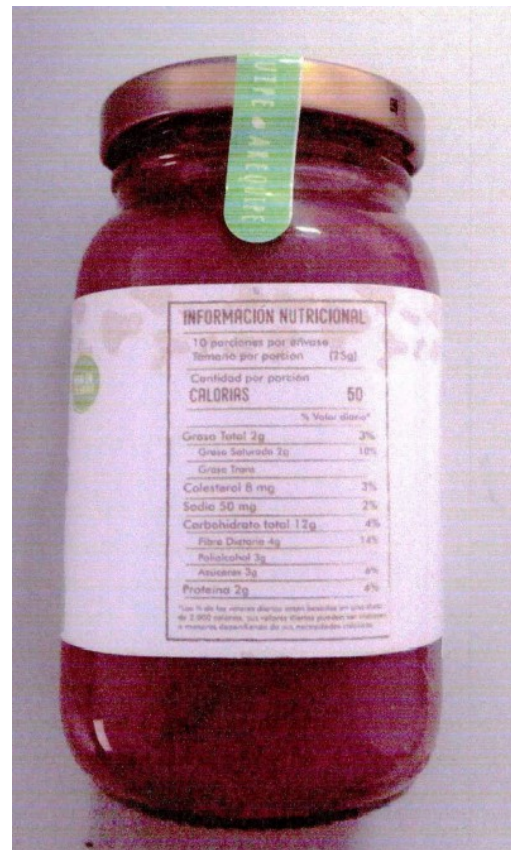
Alerta No. 067-2022  
Bogotá, 12 Mayo 2022

### Sanato arequipe sin azúcar

**Nombre del producto:** Sanato arequipe sin azúcar

**Registro sanitario:** RSAA02151911 (Registro sanitario falso)

**No. Identificación interno:** AA220507



## **Descripción del caso**

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, en articulación con las Entidades Territoriales de Salud (ETS), a través de acciones de inspección, vigilancia y control, evidenciaron la comercialización fraudulenta del arequipe marca Sanato. Este producto emplea en su rotulado un registro sanitario falso (RSAA02151911), el cual no ha sido otorgado por este Instituto, así mismo, el producto incumple con el rotulado de alimentos para diabéticos, según lo establece la Resolución 11488 de 1984.

El producto “Arequipe sin azúcar marca SANATO”, se comercializa en los perfiles de redes sociales de Instagram y Facebook, bajo la denominación @sanato\_co y sanato.co

Por lo tanto, se trata de productos fraudulentos de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, resolución 2674 de 2013, artículo 3 literales b, c y d, y bajo estas condiciones no puede ser comercializado en el país.

## **Medidas para la comunidad en general**

1. El Invima solicita a la población en general abstenerse de adquirir el producto relacionado en esta alerta.
2. Se recomienda a los consumidores que hayan adquirido el producto relacionado en esta alerta, suspender su consumo.
3. Se recomienda a los consumidores informar de manera inmediata al Invima o a las Entidades Territoriales de Salud, si conocen de lugares donde se elaboren, envasen, distribuyan o comercialicen estos productos.
4. El Invima solicita a los ciudadanos consultar de manera permanente su página web, <https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-alimentos-bebidas>, para conocer información relacionada con productos que puedan afectar la salud de los colombianos

## **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realizar búsqueda activa del producto relacionado en la alerta.
2. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de competencia que potencialmente, puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar este producto.

## **Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

Para mayor información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: [alertas\\_alimentos@invima.gov.co](mailto:alertas_alimentos@invima.gov.co)

En el siguiente enlace podrá consultar los registros sanitarios:

[http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg\\_encabcum.jsp](http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios